

Condado de Lake

Distrito escolar



Manual de atletismo y actividades

Updated 2-24-26

INTRODUCCIÓN

Bienvenido al programa de deportes y actividades del Distrito Escolar del Condado de Lake. El propósito de este manual es brindar información sobre nuestro programa, las expectativas de nuestros participantes y nuestros objetivos para el desarrollo académico, deportivo y de actividades estudiantiles.

Animamos a nuestros estudiantes a participar en tantos programas como puedan gestionar de forma saludable, considerando los requisitos académicos, el esfuerzo físico y las exigencias mentales del horario. No fomentamos la especialización en una sola actividad o deporte, sino que reconocemos el valor de la variedad de experiencias y el entrenamiento cruzado para desarrollar los múltiples talentos de nuestros estudiantes. El programa debe contribuir a su crecimiento mental, físico, emocional y social, y estamos aquí para apoyarlos en ese camino.

ACTIVIDADES/ATLETISMO EN EL CONDADO DE LAKE

<i>Grados 6-8 (LCIS y LCIS)</i>					
<i>Estación</i>	<i>Actividades</i>				
Caer	Fútbol americano	Voleibol femenino	A campo travesía	Fútbol masculino	
Invierno	Baloncesto masculino	Baloncesto femenino	Esquí alpino	Esquí nórdico	
Primavera	Fútbol femenino	Atletismo			
Multi Temporada	Banda	Coro	Drama	Knowledge Bowl	
<i>Grados 9-12 (LCIS y CCHS)</i>					
<i>Estación</i>	<i>Actividades</i>				
Otoño	Fútbol masculino	Voleibol femenino	A campo travesía	Fútbol americano	Golf para niños
Invierno	Baloncesto masculino	Baloncesto femenino	Esquí alpino	Esquí nórdico	Lucha

Primavera	Fútbol femenino	Track			
Multi Temporada	Animadoras	Banda	Coro	Senado estudiantil	
	Drama	FBLA	NHS	Knowledge Bowl	

FILOSOFÍA

Creemos que las actividades deportivas interescolares son una parte importante de un programa curricular integral de secundaria y una parte vital de la experiencia educativa total del estudiante. Estas actividades no solo ayudan a inculcar hábitos y valores para el aprendizaje permanente, sino que también fomentan una mente y un cuerpo sanos y equilibrados que facilitan el máximo potencial de aprendizaje del estudiante. La participación de los estudiantes en cualquier parte de nuestras actividades deportivas es un **privilegio**. Esto conlleva responsabilidad hacia la escuela, la actividad, el alumnado y la comunidad. Creemos que esta participación contribuirá al desarrollo físico, mental, social y emocional del estudiante.

RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

Como estudiante participante, estás en la escuela para asegurar la mejor educación posible. Decidir participar en actividades y deportes contribuirá a tu superación personal y a una educación integral. Sin embargo, esta decisión conlleva importantes responsabilidades, simplificadas. **Tus responsabilidades son ser un buen estudiante y una buena persona.**

- 1) **¡Mantén tus calificaciones altas!** Tu prioridad como estudiante es aprender. Lo académico tiene prioridad sobre las actividades extracurriculares. Debes mantener buenas calificaciones para poder jugar y participar en deportes y actividades. Muchas de nuestras reglas innegociables sobre elegibilidad las determina el organismo rector del atletismo estudiantil del Estado de Colorado, la Asociación de Atletismo y Actividades de Escuelas Secundarias de Colorado (CHSAA). Estas reglas pueden ser complicadas, pero deberías aspirar a aprobar todas tus materias durante todo el año escolar, como mínimo. Esto ayudará a evitar cualquier duda sobre elegibilidad. **¡Aprueba todas tus materias, todo el tiempo!**

- 2) **¡Sé un estudiante con buen rendimiento!** Participar en nuestros programas deportivos y de actividades es un privilegio, no un derecho. El Distrito Escolar del Condado de Lake y la comunidad merecen contar con representantes (en actividades extraescolares y deportivas) que demuestren una buena conducta cívica mediante la honestidad, el respeto, la amabilidad, el buen espíritu deportivo, el control emocional, la confiabilidad y el esfuerzo. Las violaciones de estos valores morales, especialmente las recurrentes, indicarán que no eres un buen representante de nuestra escuela y comunidad y pondrán en riesgo tu participación en nuestros programas deportivos y de actividades. **¡Manténgase fuera de problemas, en la escuela y fuera de la escuela!**

- 3) **¡Siga las reglas de la escuela y del programa!** Si has seguido las dos primeras reglas, probablemente no tendrás que preocuparte por todos los protocolos de elegibilidad ni por las repercusiones o sanciones por mal comportamiento.

Sin embargo, al participar en nuestros programas de atletismo y actividades, estás sujeto a todas las normas escolares y a las reglas establecidas en tu equipo o actividad deportiva. Simplemente, Sigue las reglas.

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES/TUTORES

Manténgase interesado y sea positivo:

Asegúrese de que su hijo sepa que su progreso académico debe ser la prioridad y que las actividades deportivas y deportivas complementan su experiencia escolar y de vida. Como padre/tutor, debe participar activamente y ayudar a su hijo/a, modelando la responsabilidad y desarrollando en él/ella las habilidades de responsabilidad. Por favor, hágale responsable de sus compromisos. Si se une a un equipo o grupo, debe cumplir con ese compromiso hasta el final de la temporada. Debe asistir a las jornadas de puertas abiertas y a las reuniones de padres, y estar al tanto de la fecha de finalización de cada período de calificaciones. Supervise las calificaciones durante el semestre y durante los períodos de elegibilidad/revisiones. *No asuma que alguien le llamará si hay un problema.* Incluso al intentar corregir o presionar a su estudiante, la mejor manera es mantener una actitud positiva y animarlo, tanto en casa como en las gradas. Tenga presente que usted es la persona más importante en la vida de su estudiante y que él quiere que se sienta orgulloso de él, independientemente de la situación. Asista a sus actividades y animalo positivamente, teniendo en cuenta el objetivo general de desarrollarlo como persona, no solo como estudiante, competidor o artista.

Ayuda a establecer metas y hábitos:

Pregúntale a tu estudiante regularmente sobre sus clases y observa cómo planea administrarlas y sus calificaciones. Queremos fomentar en ellos la responsabilidad y la rendición de cuentas, sin micro gestionarlas ni hacerlo todo nosotros mismos. Esto puede ser un límite sutil, pero estar al tanto de lo que sucede en su vida académica, preguntándoles y escuchándolos, puede ayudarte a saber cuándo brindarles orientación. Participar en actividades además de las académicas implica una dedicación considerable de tiempo. Es posible que tu estudiante no sepa cómo administrar su tiempo eficazmente, y supervisar sus hábitos y requisitos académicos también te ayudará a fomentar una buena gestión del tiempo.

hábitos. Puedes ayudarlos a establecer metas y hábitos apropiados si sabes qué está pasando en su vida académica.

Trabajando con la Escuela:

Los maestros, consejeros, entrenadores y administradores están aquí para ayudar a su estudiante a obtener la mejor educación posible. Una situación familiar, como un divorcio, problemas de salud, fallecimiento de un familiar, etc., puede afectar la actitud y el rendimiento de su estudiante. Si se presenta esta circunstancia, no dude en llamar al consejero escolar o al profesor de remo de su estudiante. Comparta con ellos la situación para que podamos apoyarlos a usted y a su familia. Si tiene alguna inquietud relacionada con una clase específica, envíe un correo electrónico al profesor.

Trabajando con los entrenadores:

Primero, asistí a la reunión de entrenadores de pretemporada. Luego, si tiene alguna inquietud sobre algún entrenador en particular, siga las expectativas establecidas durante la reunión de pretemporada y estas pautas:

Preocupaciones apropiadas para discutir con los entrenadores:

1. Tratamiento de su estudiante, mental o físicamente
2. Formas de ayudar a su estudiante a mejorar
3. Preocupaciones sobre el comportamiento de su estudiante
4. Preocupaciones sobre el rol de su estudiante en el equipo

Temas que no conviene discutir con los entrenadores:

1. Tiempo de juego
2. Estrategia de equipo
3. Llamada de juego
4. Asuntos relativos a otros estudiantes-atletas

Comunicación apropiada:

1. Siga las pautas del entrenador establecidas durante la reunión de pretemporada y comuníquese primero con el entrenador para discutir cualquier tema.
2. Por favor, no intente enfrentar a un entrenador antes ni después de una competencia o práctica. Estos pueden ser momentos emotivos tanto para los padres como para los entrenadores. Este tipo de reuniones no promueven la resolución y, a menudo, agravan el problema.
3. Comuníquese con el director deportivo si tiene más preguntas o inquietudes después de reunirse con un entrenador.

DEPORTIVIDAD

Como participante que representa al Distrito Escolar del Condado de Lake, usted tiene la responsabilidad de demostrar buen espíritu deportivo en todo momento. **En el momento en que te pones el uniforme escolar, te conviertes en un representante de tu cuerpo estudiantil, de tu escuela, de tu comunidad y, lo más importante, de ti mismo.** Recibirás los ingredientes del buen espíritu deportivo a través de la enseñanza, el entrenamiento y el ejemplo del cuerpo técnico. Asegúrate de demostrar lo que aprendes. Es importante recordar que estos son deportes juveniles y casi nadie que conozcas se convertirá en profesional. En este nivel, debes usar actividades extracurriculares para aprender a superarte, a comprometerte y perseverar, a trabajar en equipo, a establecer metas y esforzarse por alcanzarlas, y a lograr resultados manteniendo un buen carácter. Todo se trata de aprender. Si ganas en el proceso, probablemente estés aprendiendo algunas de esas cosas. Si pierdes en el proceso, probablemente también estés aprendiendo algunas de esas cosas. Aunque podemos enorgullecernos de las hazañas que logramos en los deportes escolares y en las actividades con nuestro equipo y compañeros, al final se trata de aprender y crecer como persona. Ser capaz de reconocer esto durante la competición y valorar la experiencia de todos los que te rodean es el sello distintivo del espíritu deportivo. Queremos un entorno competitivo positivo para todos nuestros participantes y queremos representar a la comunidad del condado de Lake de una manera positiva.

Conducta del juego y del espectador:

La conducta en el juego y como espectador es muy importante para nosotros en el Distrito Escolar del Condado de Lake. No mostrar una conducta deportiva y como espectador adecuada... resultar en la eliminación de una competencia, la pérdida del privilegio de jugar o ser espectador durante la temporada o la pérdida de privilegios durante todo el año.

- Recuerda que estás en una competencia para apoyar y gritar por tu equipo y para disfrutar de la habilidad y la competencia; no para intimidar o ridiculizar al otro equipo y sus fanáticos.
- Recuerde que las actividades deportivas escolares son experiencias de aprendizaje para los estudiantes, y pueden cometer errores. Elogie a los estudiantes-atletas en su esfuerzo por superarse como estudiantes, atletas y personas.
- Un boleto es un privilegio para observar el concurso, no una licencia para agredir verbalmente a otros y ser desagradable en general.
- Aprende las reglas del juego para que puedas comprender y valorar por qué ocurren ciertas situaciones. Hay escasez de árbitros. **Si está interesado en convertirse en árbitro certificado, comuníquese con el director deportivo.**
- Muestra respeto por los jugadores, entrenadores y espectadores del equipo contrario. Trátales como si fueras un invitado en tu propia casa.
- Respetar la integridad y el criterio de los árbitros. Entender que hacen todo lo posible para promover al estudiante/atleta y admirar su disposición a participar a la vista del público.
- Reconocer y mostrar aprecio por una jugada destacada de cualquiera de los equipos.

- Abstenerse del uso de cualquier sustancia controlada (alcohol, drogas, etc.) antes y durante los juegos, y después en el lugar del evento o cerca del mismo (es decir, hacer tailgating).
- Utilice únicamente aquellos vítores que apoyen y animen a los equipos involucrados.
- **Sea un modelo positivo a seguir** a través de tus propias acciones y censurando a quienes te rodean en eventos cuyo comportamiento es inapropiado.

NOVATADAS Y ACOSO

Definición de novatadas: Las novatadas ocurren cuando se comete un acto contra un estudiante o se le coacciona para que cometa un acto que crea un riesgo sustancial de daño para él o para un tercero con el fin de que se inicie o se afilie a cualquier grupo escolar, club, equipo deportivo, grado, actividad u organización. Las novatadas incluyen, entre otras:

- Cualquier actividad que implique un riesgo irrazonable de daño físico, incluyendo azotes, palizas, azotes, marcas, descargas eléctricas, privación del sueño, exposición a la intemperie, colocación de sustancias nocivas en el cuerpo y participación en actividades físicamente peligrosas.
- Cualquier actividad que implique el consumo de alcohol, drogas, productos de tabaco o cualquier otro alimento, líquido u otra sustancia que someta al estudiante a un riesgo irrazonable de daño físico.
- Cualquier actividad que implique acciones de naturaleza sexual o la simulación de acciones de naturaleza sexual.
- Cualquier actividad que someta a un estudiante a un nivel extremo e irrazonable de vergüenza, bochorno o humillación o que cree un ambiente hostil, abusivo o intimidante.
- Cualquier actividad que implique cualquier violación de la ley federal, estatal o local o cualquier violación de las políticas y regulaciones del distrito escolar.

Definición de bullying: El acoso escolar es un comportamiento agresivo no deseado entre niños en edad escolar que implica un desequilibrio de poder real o percibido. El comportamiento se repite, o tiene el potencial de repetirse, con el tiempo. Tanto los niños que sufren acoso como los que acosan a otros pueden tener [problemas graves y duraderos](#) Para que se considere acoso, el comportamiento debe ser agresivo e incluir:

- Desequilibrio de poder: Los niños que acosan usan su poder —como la fuerza física, el acceso a información vergonzosa o la popularidad— para controlar o dañar a otros. Los desequilibrios de poder pueden cambiar con el tiempo y en diferentes situaciones, incluso si involucran a las mismas personas.
- Repetición: Las conductas de acoso ocurren más de una vez o tienen el potencial de ocurrir más de una vez.

El acoso incluye acciones como hacer amenazas, difundir rumores, atacar a alguien física o verbalmente o excluir a alguien de un grupo a propósito.

El Distrito Escolar del Condado de Lake prohíbe toda forma de novatadas, acoso escolar, agresión relacional e intimidación estudiantil. Los estudiantes que participen o fomenten conductas inapropiadas serán disciplinados de acuerdo con la política del distrito escolar. Dicha disciplina puede incluir, entre otras cosas, la suspensión o expulsión de la escuela y la exclusión de actividades o deportes. Se instruye a los estudiantes que hayan sido víctimas de novatadas, acoso escolar o agresión relacional que reporten de inmediato dichos incidentes a un funcionario escolar.

Además, el personal del distrito, los entrenadores, los patrocinadores y los voluntarios no permitirán, condonar ni tolerarán ninguna forma de novatadas, acoso escolar, agresión relacional, ni planificarán, dirigirán, alentarán, asistirán, se involucrarán ni participarán en ninguna actividad que implique novatadas, acoso escolar o agresión relacional. El personal del distrito reportará los incidentes de novatadas, acoso escolar y agresión relacional al director del edificio. El director investigará con prontitud todas las quejas de novatadas, acoso escolar y agresión relacional y aplicará la disciplina apropiada a todas las personas que violen esta política. El distrito informará anualmente a los estudiantes, padres, personal del distrito y voluntarios que las novatadas, el acoso escolar y la agresión relacional están prohibidas. Esta notificación puede ocurrir mediante la distribución de la política escrita, la publicación en manuales, presentaciones en asambleas o instrucciones verbales por parte del entrenador o patrocinador al inicio de la temporada o programa.

DISPOSITIVOS/MEDIOS ELECTRÓNICOS

Uso del teléfono celular por parte de estudiantes-atletas El teléfono celular es una herramienta de comunicación muy poderosa y útil. Casi todo el mundo tiene un teléfono celular, y la mayoría ofrece diversas opciones, lo que los convierte en computadoras portátiles, además de una cámara. No permitimos que nadie lleve una cámara a los vestuarios, por lo que aquí mantenemos el mismo estándar. A los estudiantes no se les permite usar teléfonos celulares en los vestuarios. Los celulares durante los entrenamientos pueden ser una distracción y perturbar la armonía del equipo. Se recomienda a los entrenadores que no se permitan celulares durante los entrenamientos, pero que se puedan usar a discreción del entrenador. De acuerdo con la política del distrito escolar, todos los estudiantes que participen en deportes y actividades deportivas deben guardar sus celulares bajo llave durante la jornada escolar. Si un equipo o grupo sale temprano de la escuela para una competencia o evento, sus celulares se desbloquearán y se les devolverán a los estudiantes al salir de clase.

DIRECTRICES BÁSICAS PARA LA PARTICIPACIÓN

- Los estudiantes tienen la libertad de elegir las actividades/atletismo en las que desean participar. Sin embargo, la política del Distrito Escolar del Condado de Lake establece que cuando un estudiante participa en dos o más actividades/atletismo... En la misma temporada, **El estudiante elige una actividad/deporte principal y notifica a sus entrenadores lo que ha designado.** De esta manera, si un estudiante enfrenta un conflicto entre esas dos actividades/deportes, el estudiante y los entrenadores saben de antemano que el estudiante asistirá al deporte o actividad principal. Los estudiantes no deben ser penalizados por la actividad/deporte al que no asisten, sino por consideraciones de inicio y juego. El tiempo queda a discreción del entrenador.
- Por favor, comprenda que si decide comprometerse con un equipo, ha tomado la decisión para la temporada. **Renunciar no es una opción; ¡¡no empieces algo que no vas a terminar!!!**
- Un estudiante que se compromete con una actividad/deporte lo hace por toda la temporada. A un estudiante que esté en una lista la segunda semana de una actividad/deporte se le cobrará la tarifa de actividad/atletismo. Si el estudiante abandona por decisión propia, **no será elegible para recibir un reembolso de la tarifa de actividad/atletismo..** Además, no se le permitirá comenzar a practicar o acondicionamiento de pretemporada para otra actividad/deporte antes del final de la competencia en la actividad/deporte que se abandonó a menos que el entrenador principal de la actividad/deporte que se abandonó firme un formulario de liberación y el entrenador principal de la nueva actividad/deporte involucrado acepte al atleta.

- Todos los viajes patrocinados por la escuela deben ser aprobados por la oficina y cumplir con el Manual de actividades/atletismo. **Los estudiantes que participen en excursiones escolares deben viajar al evento en el transporte designado por la escuela, a menos que el Director de Atletismo o el Director de Actividades Deportivas otorguen un permiso especial. También deben REGRESAR en el transporte designado por la escuela, a menos que un padre/tutor firme su salida.** La comunicación directa de un padre/tutor es necesaria para que un atleta pueda abandonar un evento con un **ADULTO** que no sea un padre o tutor.
- Los estudiantes están sujetos a todas las normas y regulaciones escolares durante y al regresar de un viaje escolar. Solo los estudiantes/atletas del Condado de Lake y los administradores del programa (entrenadores o supervisores) pueden viajar en un autobús escolar.
- Se espera que todos los estudiantes que viajen en autobús para asistir a actividades o competencias deportivas cumplan con las normas de transporte establecidas en el manual del estudiante y por el departamento de transporte. El incumplimiento de estas normas resultará en la pérdida del privilegio de viajar en autobús.
- Al salir de casa, los estudiantes proporcionan su propio transporte en **el distrito de eventos.**
- Si es necesario ser ausente **de la práctica**, se espera que el estudiante notifique al entrenador/patrocinador de una ausencia antes de la práctica programada.
- **Los estudiantes deben asistir un día completo para participar en cualquier actividad programada. Las citas médicas documentadas y las ausencias aprobadas por un administrador son excepciones a esta regla.** Un estudiante que se ausente de una clase sin autorización previa no podrá participar en prácticas ni competencias el mismo día de su ausencia. Si participa en prácticas o competencias sin autorización previa, perderá tiempo de juego en la siguiente competencia después de que se verifique la infracción. **El jueves se considerará válido para cualquier competición o evento celebrado el viernes o el sábado. Si un estudiante se enferma el jueves, podrá participar en una competición o evento celebrado el viernes o el sábado, a discreción del entrenador, si se siente mejor.**
- Estudiantes en suspensión fuera de la escuela (**O.S.S.**) no podrán ejercer ni participar durante el tiempo que dure la suspensión y hasta que hayan cumplido los requisitos disciplinarios establecidos por la administración.
- Escuela secundaria Elegibilidad: Las calificaciones se verifican todos los jueves. y al final de cada semestre. Si el estudiante tiene alguna calificación reprobatoria en una revisión de calificaciones, se le considerará inelegible para el siguiente lunes a sábado. Los estudiantes que no aprueben 2.5 créditos en un semestre perderán la elegibilidad al inicio del siguiente deporte hasta la fecha de recuperación de créditos para ese deporte. En la fecha de recuperación, si el estudiante está reprobando cualquier Si un estudiante reprueba una materia al final del primer semestre, no podrá optar a la primera semana del segundo semestre.
- Si un estudiante cree que una calificación en el informe de elegibilidad es inexacta, puede hablar con el maestro. **después de la escuela** Para asegurar que la calificación en Power School/School Runner sea correcta. Un estudiante **NO PUEDE** solicitar a un profesor que cambie una calificación para que sea elegible para la semana. Tampoco puede entregar tareas atrasadas al profesor y esperar que este cambie la calificación para que sea elegible para la semana. La única razón por la que se debe cambiar una calificación para que un estudiante sea elegible para competir en una semana es si el profesor cometió un error al ingresar la calificación en la computadora.

- Elegibilidad para la escuela secundaria: Las calificaciones se revisan cada dos semanas y al final de cada semestre. Si el estudiante obtiene alguna calificación reprobatoria en la revisión de calificaciones, se le considerará inelegible a partir del lunes siguiente durante dos semanas. Un estudiante de escuela secundaria puede apelar su inelegibilidad confirmando con el secretario o director atlético que está aprobando todas sus materias.
- Antes de comenzar a entrenar cada temporada, los estudiantes deberán completar el proceso de autorización deportiva, que incluye la inscripción escolar en línea, una evaluación física y el cumplimiento de cualquier obligación de temporadas anteriores, antes de poder entrenar con el resto del equipo. Los futuros estudiantes no podrán entrenar ni participar en un deporte o actividad después de otro hasta que hayan entregado todo el material del deporte o actividad anterior y hayan pagado todas las cuotas. **No se permitirá que ningún estudiante atleta practique hasta que toda la documentación se haya devuelto al entrenador y esté archivada en el departamento de atletismo, sin excepciones.**
- Se requiere un total de 3 días diferentes de práctica antes de participar en cualquier juego o partido interescolar (excepto fútbol, que necesita 9 días).
- No se permite el contacto entre entrenadores y jugadores los domingos durante la temporada competitiva, a menos que sea para una actividad social, académica o de servicio estrictamente voluntaria. No se puede exigir a un estudiante que practique o compita fuera de la temporada como condición para ser incluido en el equipo.
- Nombre, imagen y semejanza: Un estudiante-atleta/participante puede beneficiarse del uso de su nombre, imagen y semejanza (NIL) siempre que el NIL no esté relacionado con su escuela secundaria, equipo o programa de actividades de CHSAA.
- Si un estudiante es expulsado de una competencia por conducta antideportiva, no será elegible para el siguiente partido o competencia programada que se juegue en ese nivel, incluyendo las competencias clasificatorias y estatales. El estudiante no puede participar en ninguna competencia en ningún otro nivel durante este período. Para la temporada, se le permitirá al estudiante competir en una competencia menos que el máximo permitido a cada participante en el deporte. Una segunda expulsión durante la temporada resultará en una suspensión de 2 competencias. Una tercera expulsión resultará en una revisión de la elegibilidad futura del estudiante por parte del comisionado de CHSAA. Si un estudiante es expulsado en la competencia final de una temporada, no será elegible para la primera competencia del siguiente deporte en el que compita y complete la temporada. Los jugadores que abandonen la banca durante una pelea serán expulsados y no serán elegibles para la siguiente competencia.

PROTEJA SU ELEGIBILIDAD

La Asociación de Actividades de Escuelas Secundarias de Colorado (CHSAA), de la cual es miembro el Distrito Escolar del Condado de Lake, es una asociación educativa voluntaria, sin fines de lucro, de escuelas secundarias y preparatorias, establecida con el propósito de colaborar en la adopción de estándares para supervisar y regular las actividades y competencias interescolares. Una de las principales funciones de la CHSAA es establecer los estándares de elegibilidad que todos los estudiantes deben cumplir para obtener el privilegio de representar a su escuela en actividades interescolares. La elegibilidad es un PRIVILEGIO que la escuela otorga a un estudiante, lo cual le permite participar en actividades/atletismo

interescolares. La elegibilidad NO ES UN DERECHO DEL ESTUDIANTE POR LEY. Casos judiciales que han sentado precedentes han determinado que la elegibilidad es un privilegio que se otorga sólo si el estudiante cumple con todos los estándares adoptados por la escuela, lo que le permite otorgar dicho privilegio. A continuación, se presenta información para familiarizarse con las principales normas y regulaciones que debe seguir para proteger su elegibilidad:

A. Debes ser un ciudadano escolar respetable.

- Los ciudadanos escolares dignos de crédito son aquellos estudiantes cuya conducta, **tanto dentro como fuera de la escuela**, no reflejarán descrédito sobre ellos mismos o sus escuelas.

B. Académica

- Escuela Secundaria del Condado de Lake: Debe estar inscrito en un mínimo de 2.50 unidades de crédito. (Esto equivale aproximadamente a cinco clases o horas de pasantía). No abandone las clases sin consultar primero con su consejero académico y director deportivo para determinar si esto afectará su elegibilidad.
- Cloud City High School: Debe mantener un patrón de al menos un 85% de asistencia y aprobar todo el plan de estudios por encima del 60%, mientras participa en la escuela utilizando buenos hábitos de trabajo y aprendizaje (consulte el Manual para estudiantes/padres de CCHS para obtener más información).
- Escuela Intermedia del Condado de Lake: Todos los estudiantes inscritos son elegibles, siempre que tengan un buen rendimiento académico en la escuela y cumplan con los requisitos de elegibilidad académica.
- Transferencia de Escuelas: Si se ha transferido de escuela, usted y sus padres deben completar la documentación de transferencia para determinar su elegibilidad deportiva. La elegibilidad se determinará una vez completado todo el papeleo. Un estudiante que establezca su elegibilidad en una escuela miembro y posteriormente se transfiera, no podrá competir en el equipo universitario durante 365 días a partir de la fecha de su última participación en un entrenamiento, partido de práctica, competencia o partido interescolar en los deportes en los que participó durante los últimos 365 días. El comisionado de la CHSAA puede otorgar excepciones a esta regla en casos excepcionales. Solo las escuelas pueden presentar una exención. Si se solicita una exención de la regla de transferencia, el estudiante no será elegible hasta que la apruebe el comisionado de la CHSAA.

C. Límites de participación

- Al ingresar a la preparatoria, la elegibilidad de un estudiante continuará hasta que su generación original se gradúe. Al ingresar a noveno grado, un estudiante tiene ocho semestres consecutivos de elegibilidad. Si un estudiante abandona la escuela o se pierde una competencia debido a una lesión, no recibirá elegibilidad adicional. Un estudiante tiene un máximo de cuatro temporadas en cualquier deporte.
- Debes ingresar a la escuela dentro de los primeros 15 días del semestre para ser elegible.
- Si cumples 19 años antes del 1 de julio, no serás elegible para la competencia interescolar el siguiente año escolar.

D. Estándares de premios

- No podrá recibir dinero en efectivo, mercadería ni certificados de regalo por participar en un concurso deportivo/académico.
- Puedes aceptar premios simbólicos, como medallas, trofeos, cintas, placas, etc., por participar en un programa deportivo o académico escolar. Estos premios solo pueden recibirse de tu escuela, de

una escuela que organice un evento o de la Asociación de Actividades de Escuelas Secundarias de Colorado.

- Puede aceptar premios por participar en competencias académicas/atléticas no patrocinadas por la escuela solo si los premios son de naturaleza simbólica, como medallas, trofeos, cintas, placas, etc.

E. Competición no escolar

- No puede participar en ninguna competencia deportiva organizada no escolar y su equipo escolar EN EL MISMO DEPORTE durante la misma temporada sin el permiso del entrenador y el director.
- Los jugadores certificados para participar como miembros de cualquier equipo deportivo escolar podrán competir en cualquier otro equipo, en cualquier actividad o evento no escolar de ese deporte durante la temporada deportiva, con la autorización expresa por escrito del director. La autorización se concederá si:

A. La asistencia a clase del estudiante no se vea comprometida; y

B. El estudiante tiene buen rendimiento académico según la política de actividades de la escuela.

- Antes de unirse a cualquier equipo no escolar o participar en cualquier competencia no escolar que involucre atletismo, consulte con su administrador de atletismo para asegurarse de que se cumplan estos estándares.
- Puedes participar en una “audición” o “prueba” para un equipo universitario solo después de haber completado tu última temporada de elegibilidad en el deporte para el cual deseas probar.
- Los estudiantes-atletas que planean competir en deportes universitarios deben conocer los requisitos de participación de la NCAA. Deben completar el examen ACT y el Centro de Información de la NCAA antes de participar en actividades deportivas o deportivas autorizadas por la NCAA. Comuníquense con la Oficina de Consejería de la Escuela Secundaria del Condado de Lake para completar el proceso de calificación de la NCAA.

F. Campamentos/Clínicas Deportivas

- Puedes asistir a un campamento de deportes especializados de verano no patrocinado por la escuela durante el tiempo que desees, en el que no recibirás instrucción ni entrenamiento de un miembro del personal de entrenamiento de tu escuela.
- Puedes asistir a un campamento deportivo especializado fuera de la temporada deportiva escolar durante el año escolar.

ALTERNATIVAS DE CRÉDITO

Los estudiantes que participan en actividades deportivas tienen la oportunidad de ganar .50 créditos de educación física o 1,00 créditos de Educación Física por año por participación en deportes Para cumplir con el requisito de graduación de Educación Física. Para más información, contacte con el departamento de orientación.

CUIDADO DEL EQUIPO

Con el fin de dar al estudiante un sentido de responsabilidad y una valoración de su equipo, cada uno será responsable por el abuso o pérdida del mismo. **CUALQUIER EQUIPO PERDIDO O ROBADO DEBE SER PAGADO POR EL ESTUDIANTE A QUIEN SE LO ENTREGÓ. De no hacerlo, perderá el derecho a competir en cualquier otra actividad o deporte hasta que se resuelva la obligación.**

Las siguientes pautas, si se cumplen, reducirán las posibilidades de pérdida o robo de equipos:

- No intercambie ni preste a otro compañero el equipo que le prestaron. Si corresponde, compruébelo en la tarjeta de préstamo solicitando al entrenador que realice los ajustes.
- Cualquier pérdida de equipo debe informarse inmediatamente al entrenador principal, en lugar de esperar hasta el final de la temporada.
- Cualquier equipo de protección que no se ajuste correctamente o que tenga piezas defectuosas debe notificarse inmediatamente a un entrenador. No lo use hasta que se hayan realizado los ajustes necesarios. Esto es para su protección.
- La Asociación de Actividades Escolares de Colorado prohíbe vender o alquilar cualquier equipo a particulares. Por lo tanto, cualquier equipo que vea fuera del entorno escolar no pertenece a la(s) persona(s). Por favor, informe cualquier infracción a un entrenador o al administrador deportivo. Al hacerlo, no solo ayuda al departamento deportivo, sino también a la persona que debe pagar por el artículo robado.

CÓDIGO DE CONDUCTA

El Código de Conducta Deportiva/Actividades del Distrito Escolar del Condado de Lake establece las normas que se espera que los estudiantes atletas y participantes en actividades se comporten como representantes de las Escuelas del Condado de Lake. Se espera que los padres discutan estas normas y consecuencias con sus hijos para que se tomen decisiones informadas y adecuadas sobre su comportamiento.

Es fundamental que los estudiantes y sus padres comprendan que el Código de Conducta Estudiantil de las Escuelas del Condado de Lake y el Código de Conducta de Atletismo/Actividades del LCSD son dos conjuntos de normas independientes. El Código de Conducta de Atletismo/Actividades del LCSD, redactado específicamente para actividades/atletismo estudiantil, está diseñado para usarse simultáneamente con el Código de Conducta Estudiantil del LCSD, pero ambos códigos difieren en cuanto a procedimiento y contenido. Si un estudiante atleta es suspendido por una infracción del Código de Conducta Estudiantil del LCSD, no podrá practicar ni participar en competencias durante la suspensión. Si la misma mala conducta también constituye una infracción del Código de Conducta Atlética del LCSD, se le aplicará la sanción correspondiente.

El Código de Conducta de Atletismo y Actividades del LCSD establece un estándar alto debido al deseo del distrito escolar de ayudar a proteger la salud, la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes. El Código de Conducta de Atletismo y Actividades del LCSD se aplica **atodo** Atletas y miembros de actividades. A efectos del Código de Conducta Atlética/Actividades del LCSD, un estudiante se considera atleta/miembro de una actividad una vez que el entrenador/patrocinador le notifica que ha sido incluido en su equipo o grupo. **Posteriormente, el estudiante se considera atleta/miembro por el resto de su carrera escolar. Esto también incluye a todos los estudiantes en temporada, así como a aquellos cuya temporada ya ha finalizado pero que planean competir en temporadas, deportes o actividades posteriores.**

El Código de conducta de actividades/atletismo del LCSD se aplica al comportamiento que ocurre **ENCENDIDO O APAGADO** recinto escolar. Estas infracciones pueden ocurrir en **EN CUALQUIER MOMENTO** Durante la inscripción del estudiante en el Condado de Lake o en la Escuela Preparatoria Cloud City, incluyendo la temporada baja y el verano. El Código de Conducta Deportiva/Actividades del LCSD estará vigente las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año. Se aplica a todos los atletas/miembros, ya sea en temporada o fuera de ella, dentro o fuera de la propiedad escolar, incluyendo, entre otros, eventos patrocinados/autorizados por la escuela dentro o fuera del campus, y actividades o eventos privados. Cuando se compruebe que las conductas fuera del campus o privadas violan la Política del Distrito o el Código de Conducta Deportiva del LCSD, se aplicarán las consecuencias si se informa al Director Atlético.

Las consecuencias por infringir el Código de Conducta Atlético del LCSD se aplicarán a las competiciones y campeonatos de ligas no profesionales, distritales, regionales y estatales. En cuanto a las suspensiones, los partidos de práctica no se consideran competencias. Las consecuencias por infringir el Código de Conducta Atlético se trasladarán de un año escolar a otro y estarán vigentes durante la participación escolar del atleta. Esto significa que el historial de infracciones del Código de Conducta Atlético del LCSD del estudiante lo seguirá de un deporte a otro y de un año a otro.

Política sobre tabaco, drogas y alcohol en actividades deportivas y deportivas

El propósito de la Política de Drogas y Alcohol para Actividades Deportivas de las Escuelas del Condado de Lake es crear un ambiente positivo, saludable y libre de drogas y alcohol. En consonancia con esta filosofía de bienestar, se espera que los estudiantes participantes se abstengan de consumir alcohol, tabaco y otras drogas reguladas o dañinas, incluyendo esteroides. Se espera que los estudiantes lideren a su comunidad estudiantil evitando entornos donde se consuman alcohol o drogas. Se insta a cualquier estudiante que tenga dificultades para tomar decisiones con respecto al consumo o posesión de drogas reguladas o dañinas a buscar la ayuda del entrenador, director de actividades, administración, asesor o consejero. Las Escuelas del Condado de Lake se comprometen a ofrecer recursos para ayudar a los estudiantes que tienen dificultades con estas y otras decisiones que afectan su vida escolar.

A. Uso, posesión o distribución de drogas, tabaco o alcohol

Los estudiantes atletas no deben (independientemente de la cantidad) usar, poseer, vender, distribuir o adquirir ninguna cantidad de alcohol, tabaco, drogas, otras sustancias controladas o parafernalia de drogas o estar bajo la influencia del alcohol, drogas u otras sustancias controladas en lugares públicos, en las instalaciones de la escuela, en otras escuelas, fiestas o reuniones privadas, o en prácticas o juegos. Los entrenadores, el personal escolar, la policía y el departamento del sheriff, así como otros estudiantes, pueden presentar una queja contra otro estudiante por incumplir esta expectativa. Cada estudiante tendrá derecho al debido proceso para determinar la validez de la queja. Si un estudiante incumple esta expectativa, se producirá lo siguiente:

1. **Primera infracción:** Después de que se determine que ha violado la política anterior, el estudiante participante debe completar lo siguiente para poder volver a participar plenamente.

- a) reunirse con sus padres, entrenador, director de actividades, consejero y director para discutir su comportamiento
- b) enfrentar una suspensión del juego por al menos el 20% del total del calendario de la temporada
- c) continuar practicando y asistiendo a todas las reuniones y eventos del equipo a discreción de los entrenadores/patrocinadores después de cumplir cualquier suspensión escolar

Si un estudiante cumple con todos los compromisos mencionados, podrá ser reincorporado a la membresía completa del equipo y participar nuevamente en las competencias. Estas consecuencias buscan inculcar en los estudiantes un sentido de responsabilidad personal por sus decisiones, las cuales afectan no solo a ellos mismos y a sus familias, sino también a sus entrenadores y compañeros de equipo. Además, el estudiante enfrentará las consecuencias establecidas por la administración de la Escuela del Condado de Lake por infringir el manual del estudiante.

2. **Segunda infracción:**El estudiante será suspendido por el resto de la temporada por la actividad o deporte en el que estaba participando en el momento de la conducta..

3. **Tercera infracción:**El estudiante será suspendido de todas las actividades en todo LCSD por 1 año completo a partir de la fecha de la infracción, excepto que si una suspensión por segunda infracción todavía está vigente, entonces la fecha de la suspensión por tercera infracción no comenzará en la fecha de la infracción, sino que comenzará el día después de que finalice la suspensión por segunda infracción.

Si un estudiante se presenta por su cuenta antes de ser confrontado por un entrenador o administrador para indicar que ha infringido las reglas de entrenamiento y busca ayuda para tomar decisiones, el entrenador o administrador tendrá la opción de suspenderlo solo por el 10% del total de la temporada. NOTA: Esto solo aplica a la primera infracción. Se espera que el estudiante consulte con sus padres, entrenador, director de actividades y director, y que elabore un plan y lo siga para tomar mejores decisiones en el futuro.

B. LUCHA

Cualquier estudiante que esté involucrado en una pelea, ya sea como participante o testigo, en las instalaciones de la escuela, en lugares públicos, en otras escuelas, durante el horario escolar, en fiestas o reuniones privadas, o en prácticas o juegos, será considerado en violación de esta expectativa.

1. **Primera infracción:**Los estudiantes que sean considerados participantes o testigos no declarantes de una pelea deben completar lo siguiente para ser elegibles para participar en actividades deportivas o deportivas:

- a) reunirse con sus padres, entrenador, director de actividades, consejero y director para discutir su comportamiento
- b) enfrentar una suspensión del juego por al menos el 20% del total del calendario de la temporada
- c) continuar practicando y asistiendo a todas las reuniones y eventos del equipo a discreción de los entrenadores/patrocinadores después de cumplir cualquier suspensión escolar

Si un estudiante cumple con todos los compromisos anteriores, podrá ser reincorporado a la membresía completa del equipo y participar nuevamente en las competencias. Estas consecuencias buscan inculcar en los estudiantes un sentido de responsabilidad personal por sus decisiones, las cuales afectan no solo a ellos mismos y a sus familias, sino también a sus entrenadores y compañeros de equipo. Además, el estudiante enfrentará las consecuencias establecidas por la administración de la escuela por infringir el manual del estudiante.

2. **Segunda infracción:**El estudiante será suspendido por el resto de la temporada por la actividad o deporte en el que estaba participando en el momento de la conducta.

3. **Tercera infracción:**El estudiante será suspendido de todas las actividades en todo LCSD por 1 año completo a partir de la fecha de la infracción, excepto que si una suspensión por segunda infracción todavía está vigente, entonces la fecha de la

suspensión por tercera infracción no comenzará en la fecha de la infracción, sino que comenzará el día después de que finalice la suspensión por segunda infracción.

C. VIOLACIONES AL MANUAL DEL ESTUDIANTE O AL CÓDIGO DE CONDUCTA

Cualquier estudiante que viole el manual del estudiante o el código de conducta del distrito que resulte en una remisión disciplinaria o suspensión estará sujeto a las siguientes sanciones:

1. **Primera infracción:** El estudiante acumula tres Remisiones disciplinarias formales y/o una suspensión en una temporada deportiva. El estudiante perderá la elegibilidad para competir en al menos una competencia o actividad. **pero podrán practicar a discreción del entrenador o del patrocinador.** La suspensión comenzará con el próximo evento en el que participa el estudiante. Durante el tiempo de pérdida de elegibilidad, el estudiante debe cumplir con otras obligaciones del equipo establecidas por el entrenador/patrocinador.

2. **Segunda infracción:** La segunda y cualquier violación subsiguiente en la que el estudiante reciba 4 o más derivaciones disciplinarias y/o dos suspensiones en una temporada deportiva perderá la elegibilidad para el resto de la temporada deportiva.

D. OTROS

1. La suspensión puede abarcar dos temporadas si es necesario para cumplir con la sanción. Por ejemplo, si un estudiante es suspendido de tres competencias durante la temporada de otoño, pero solo le queda una competencia en esa temporada, no podrá competir en las dos primeras competencias de la siguiente temporada.

2. Todos los estudiantes que participen en actividades deportivas o patrocinadas por la escuela deben cumplir con las normas del Distrito Escolar del Condado de Lake y las leyes locales, estatales y federales. Cualquier infracción a las normas anteriores será investigada por el Director Deportivo o el Director. Los estudiantes tienen derecho al debido proceso. Cualquier estudiante declarado culpable de una infracción podrá apelar la decisión del Director o Director Deportivo ante el Superintendente dentro de las 72 horas posteriores a la decisión inicial.

Estas son solo pautas mínimas, ya que todos los entrenadores/patrocinadores tienen el derecho de imponer consecuencias adicionales con sus respectivos programas.

INTERPRETACIONES DE POLÍTICAS (Preguntas y respuestas)

Pregunta n°1: ¿Qué se entiende por obligación de equipo?

Respuesta: Las obligaciones del equipo son definidas por el director deportivo o el entrenador/patrocinador de la actividad por escrito (por ejemplo, manual deportivo) para los participantes.

Pregunta #2: ¿El Código de Conducta cubre las vacaciones de verano?

Respuesta: Sí. Las reglas incluyen el año escolar y los meses de verano. **La ciudadanía digna es una responsabilidad durante todo el año.**

Pregunta #3: ¿Cuál es el significado de la frase: “Próximo evento”?

Respuesta: Tras la confirmación de la infracción, el estudiante perderá la elegibilidad para participar en el/los siguiente(s) evento(s) que se celebren en secuencia cronológica consecutiva. El/los estudiante(s) no podrá(n) seleccionar el/los concurso(s).

Pregunta n.º 4: ¿Qué solución se crea al especificar la pérdida de eventos como penalización por todas las infracciones?

Respuesta: Sin la pérdida de eventos como sanción, un estudiante podría programar una infracción para que ocurra durante una temporada abierta, sin perder la elegibilidad para ninguna actividad y recuperando la elegibilidad para la siguiente temporada. Bajo esta política, una infracción puede aplazarse hasta la siguiente temporada y garantizar que todas las infracciones tengan algún tipo de sanción.

Pregunta n.º 5: ¿La pérdida de elegibilidad se traslada de una temporada a la siguiente?

Respuesta: La pérdida de elegibilidad se traslada a la siguiente temporada en la que participe un estudiante si no puede completar el número de competiciones por las que fue suspendido al final de la temporada actual. Por ejemplo, si un estudiante comete una infracción durante la última competición de la temporada, pierde la elegibilidad (según la consecuencia de la categoría correspondiente) para la siguiente temporada de participación. Por lo tanto, puede haber una pérdida de competiciones en la siguiente temporada que se traslade de la anterior.

Pregunta #6: ¿Qué actividades se rigen por esta política?

Respuesta: Cualquier actividad o deporte escolar que compita o se presente como Escuela Preparatoria del Condado de Lake. Estas actividades incluyen, entre otras, todos los deportes, porristas y danza, música (instrumental y vocal), teatro, FBLA, concurso de conocimientos y NHS. Las demás actividades se rigen por los manuales individuales del patrocinador.

Tarifas de atletismo

La tarifa deportiva de la escuela secundaria del distrito escolar del condado de Lake es de \$50.00 por deporte \$25.00 por deporte Para estudiantes de secundaria. Hay un plan familiar disponible por \$250.00, que cubre a todos los familiares directos del distrito escolar durante el año académico. Las tarifas deportivas se facturará una semana después de la fecha de inicio oficial de la actividad/deporte. Si un estudiante participa después de la primera semana de entrenamiento o en cualquier competición, se le cobrará la cuota deportiva. **Si un estudiante decide practicar dos deportes en la misma temporada, el segundo se reducirá a mitad de precio. Las cuotas deportivas para deportes de esquí se pagarán a Cloud City Mountain Sports para compensar el alto costo del deporte. Se podrán aplicar reducciones o exenciones de cuotas según**

las necesidades individuales, según lo determine la condición de beneficiario del programa de Comidas Escolares Gratuitas o Reducidas.

Pases deportivos y tarifas de entrada

El precio de entrada para los eventos de preparatoria es de \$7 para adultos y \$5 para estudiantes de último año y estudiantes de fuera del condado de Lake. Estos precios de entrada fueron establecidos por nuestra liga. El precio de entrada para los eventos de secundaria es de \$3 para adultos y \$2 para estudiantes de último año y estudiantes de fuera del condado de Lake. Todos los estudiantes y empleados del distrito del condado de Lake entran gratis con su credencial de estudiante/personal. Si planea asistir a muchos partidos, la mejor opción es comprar un pase de temporada. Puede obtener un pase anual del condado de Lake para cualquier partido en Leadville por \$100 para adultos y \$60 para estudiantes de último año y estudiantes de fuera del condado de Lake.

Los pases anuales se pueden comprar en la oficina de la escuela secundaria del condado de Lake, durante la orientación o en línea en <https://gofan.co/app/school/CO11697> Los pases son válidos para eventos de escuela secundaria y preparatoria.

FORMULARIOS REQUERIDOS

Los siguientes son formularios que **DEBE** deben completarse en su totalidad y entregarse a la secretaria atlética antes del inicio de la práctica. **Ningún atleta podrá practicar ningún deporte a menos que haya entregado todos sus formularios.** Los padres y estudiantes deben leer y firmar todas las secciones del paquete. Los estudiantes atletas y sus padres deben firmar y devolver el paquete antes de poder entrenar o competir. Ningún estudiante atleta podrá entrenar hasta que toda la documentación se haya entregado a la secretaria de deportes y esté archivada en el departamento de deportes.

REQUISITO DE EXAMEN MÉDICO

Todos los estudiantes-atletas que participen en actividades extracurriculares deben tener un examen físico actual registrado en el Departamento de Atletismo/Actividades del Condado de Lake. **NINGÚN ESTUDIANTE-ATLETA PODRÁ PRACTICAR O PARTICIPAR SIN UN EXAMEN FÍSICO ACTUAL EN EL ARCHIVO.**